



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 381-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal emitió el Acuerdo número 375-2020, de fecha 11 de noviembre del año en curso, siendo necesario rectificar el mismo, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se nombró en el puesto de Auditor (a) I de Auditoría Administrativa Financiera, plaza número 129, es **BÁRBARA ELIZABETH JUÁREZ LÓPEZ**, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º del Acuerdo número 375-2020, de fecha 11 de noviembre del presente año, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se nombró en el puesto de Auditor (a) I de Auditoría Administrativa Financiera, plaza número 129, es **BÁRBARA ELIZABETH JUÁREZ LÓPEZ**;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

